



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.305 /-

MAT: Autoriza Trato Directo
Adquisición materiales de oficina.
Laja, Junio 03 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 157 de fecha 01/04/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Hugo Canales Riquelme, Comercial Center Ltda. y Librería Giorgio Empresa y Cia. Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 4.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el oferente Hugo Canales Riquelme RUT: _____, por la suma de \$ 273.675.- impuesto incluido, para proveer materiales de oficina, para uso en Unidad de Comunicaciones, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los materiales de oficina fue entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.001.002, Sp.1, cc 010101 del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /